

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
838



SUMARIO

Semana del 16 al 22 de julio de 2018

Normativa

Ya suman 29 los nuevos cultivares de soja a inscribir
INTA solicita inscribir cultivares de sorgo y otros

Institucionales

Aumentan la estimación del área triguera
Cae la exportación de carne aviar
Se renovaron las compras de soja a EEUU
Avances en Vaca Muerta podrían traccionar más producción de urea
FAA se reunió con Benedetti por la ley de semillas

Legislativas

Creación del Instituto de Semillas
Dos iniciativas de emergencia lechera
Prórroga para malla antigranizo
Creación programa Intercosecha
Empoderamiento de la mujer rural
Fondo de emergencia agropecuaria a \$3.000 millones
Ley de Seguridad alimentaria
Vigencia del Monotributo social agropecuario



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 838

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Ya suman 29 los nuevos cultivares de soja a inscribir

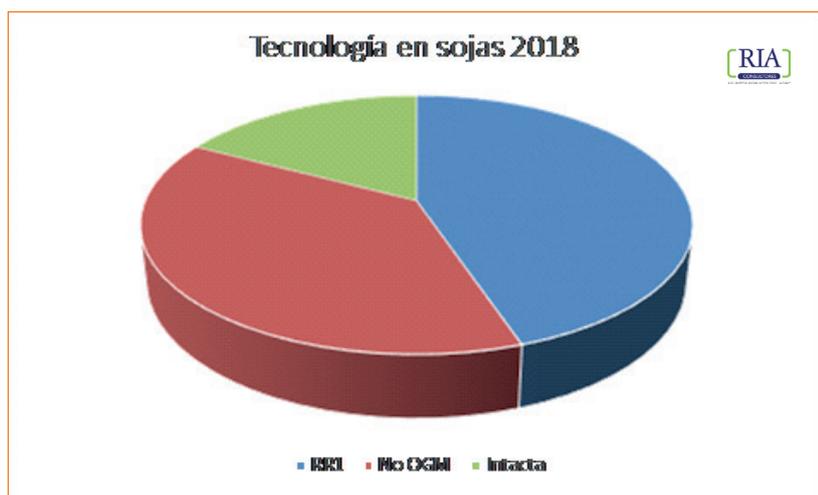
En la semana de análisis, Asociados Don Mario solicita la inscripción de los cultivares de soja no OGM de nombre K 4017, de Grupo IV y K3601 de Grupo III.

Con estas dos nuevas solicitudes, ADM suma 20 sobre un total de 29, es decir el 69%. Los nueve cultivares restantes se dividen entre Criadero Santa Rosa, Bayer, Monsanto, Horus y Dolinkue.

Obtendor	Solicitudes
Asoc. Don Mario	20
Santa Rosa	3
Bayer	2
Monsanto	1
Horus	1
Sursem	1
Dolinkue	1
Total	29

Un dato para tener en cuenta es que ADM ya lleva solicitados para inscribir 11 cultivares No OGM, identificados con la letra K inicial (posiblemente derivado de Kumagro). En cambio la tecnología Intacta está presente en solo 5 cultivares.

En cambio, la tecnología RR1 está presente en 13 cultivares, uno de los cuales se combina con resistencia a sulfonilureas.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 838

INTA solicita inscribir cultivares de sorgo y otros

En la semana de análisis, se publicaron distintos avisos comerciales solicitando la inscripción de cultivares por parte del INTA.

- 1.- Con el patrocinio de la ingeniera Laura Giorda solicita la inscripción de los cultivares de sorgo sudán de nombre Foglioso bmr INTA, Corel bmr INTA y Calú INTA y de sorgo granífero de nombre Nacrée INTA y Puká INTA;
- 2.- Con el patrocinio de la ingeniera Adriana Andrés solicita la inscripción del cultivar de raigrás anual Vittoria INTA;
- 3.- Con el patrocinio de la ingeniera Eliana López Colomba solicita la inscripción del cultivar de buffel grass de nombre Orion INTA.
- 4.- Finalmente, con el patrocinio del ingeniero Antonio Aguinaga solicita la inscripción del cultivar de trigo pan de nombre MS INTA Bonaerense 817.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

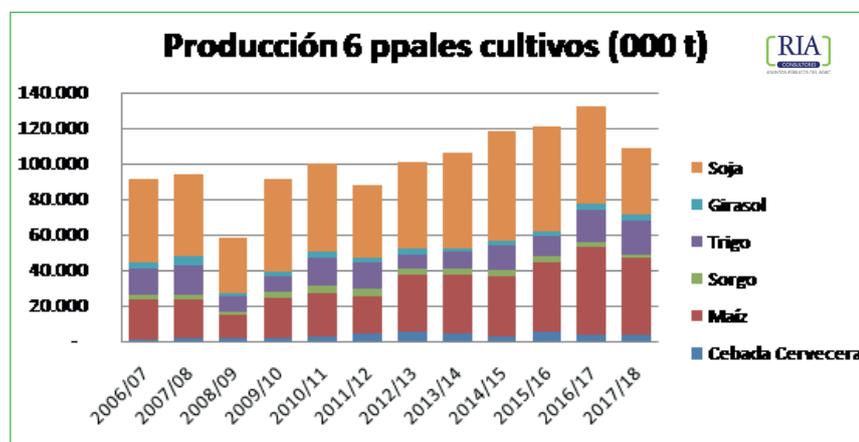
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

Aumentan la estimación del área triguera

En su informe de julio, la cartera agrícola volvió a aumentar la proyección del área triguera para esta campaña, elevándola a 6,2 millones de hectáreas, 65.000 ha más que las previstas en junio. La siembra avanza más rápido que el año pasado y, de acuerdo a fuentes propias, podría seguir avanzando en intención. Para la cebada, el área se aumentó en 10.000 hectáreas, hasta llevarla a 1,08 millón, 80.000 más que el año pasado. Acá también, la perspectiva general para esta producción es buena. En cuanto a los cultivos de gruesa de la última campaña, los números del girasol no variaron, pero sí los de maíz, cuya área para grano fue elevada a 7 millones de hectáreas, con una producción ahora de 43,6 Mt versus 42,4 en junio y 49,5 en la campaña 2016/17. La brecha, provocada por la sequía, fue reducida ahora a menos de 6 millones de toneladas.

Para la soja, también hubo buenas noticias, ya que la



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 838

producción se elevó de 37,2 en junio a 37,48 en el corriente mes. De todas maneras, no cambia significativamente la diferencia con las 55Mt de la campaña precedente. Finalmente, en el caso del sorgo hubo una muy breve reducción de la cosecha, que la deja en 1,56 Mt.

De esta manera, la producción de los principales seis cultivos de la Argentina crece a 108,38 millones de toneladas, reduciendo la brecha con el año pasado a 18 puntos porcentuales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Cae la exportación de carne aviar

La semana de análisis estuvo marcada por la crisis en la empresa BRF, con su planta en Río Cuarto (ex Avex). En este sentido, ya lo veníamos marcando hace dos informes, los números de la actividad no están siendo los mejores.

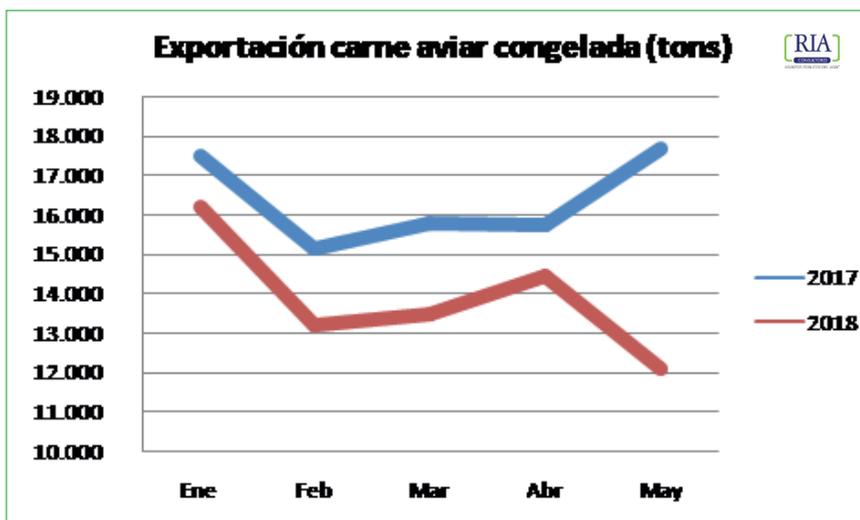
Por un lado la faena nacional viene cayendo 4% respecto de 2017 a nivel nacional, pero con un retroceso que en Córdoba alcanza al 17% y en Buenos Aires al 12%. Solo Entre Ríos, creciendo 3% ayuda a balancear el total nacional.

En el caso de Córdoba, contra 9,4 millones de cabezas faenadas entre enero y mayo de 2017 este año se contabilizan 8,8, lo que explica la baja de la actividad de la planta de BRF.

Pero en el frente externo, también se ve resentida la actividad de la industria avícola. Las exportaciones de pollos enteros y troceados congelados, en los primeros cinco meses del año, según las estadísticas del

INDEC, alcanzaron a 69.469 toneladas versus 81.919 toneladas en 2017, es decir con un retroceso interanual de 15 por ciento. Para Agroindustria, con datos a abril, la caída interanual era del 11 por ciento.

Efectivamente, en el siguiente gráfico vemos que la situación se agravó en mayo, cuando la brecha interanual se agrandó al 32 por ciento.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
838

Se renovaron las compras de soja a EEUU

El informe del USDA respecto de exportaciones agrícolas señala la operación de 120.000 toneladas de soja estadounidense con destino a la Argentina.

De acuerdo al informe, en el presente año comercial habría exportaciones por 60.000 toneladas de las cuales la mitad ya se ha concretado (el 5/7 arribó el buque Shakespeare Bay a San Lorenzo con 29.300 t de soja para Vicentin), mientras que para la próxima campaña comercial de los EEUU hay comprometidas 720.000 toneladas con destino a nuestro país.

Las importaciones de soja de este origen sería el resultado del abaratamiento del poroto estadounidense respecto del sudamericano, consecuencia de las tensiones comerciales entre los EEUU y China.

Se espera que durante este año comercial (argentino), se importen en forma temporaria más de 4 millones de toneladas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Energía

Avances en Vaca Muerta impulsan producción de urea

Fuentes en el mercado de fertilizantes confirmaron a RIA que se está llevando adelante un estudio de prefectabilidad para duplicar la capacidad de producción de urea en Bahía Blanca.

El disparador son los avances en la producción de gas de Vaca Muerta, que tracciona la necesidad de proyectos de inversión industrial para la utilización de ese gas.

La idea sería instalar un segundo tren de producción en la planta de Profertil (uno de cuyos accionistas es YPF) con una capacidad de 1,3 millón de toneladas, en el mismo predio en el que hoy se emplaza la planta.

Más allá de que se está en una etapa muy inicial, sin siquiera una idea exacta de los costos que un proyecto de esa magnitud implicaría, el fundamento es el déficit de nitrógeno de la agricultura de la región, con un Brasil muy demandante en importaciones y una Argentina cuyo horizonte de reposición de nutrientes tiene que estar por encima de los niveles actuales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Entidades Gremiales

FAA se reunió con Benedetti por la ley de semillas

La cúpula de la Federación Agraria mantuvo durante la semana de análisis una reunión con el titular de la comisión de Agricultura de la Cámara Baja, Atilio Benedetti, en relación al posible tratamiento de la ley de semillas. La postura de la Federación es que no hay “mayorías y minorías” en este tema, en relación al discurso proveniente de los sectores impulsores de la reforma que, como ya dijimos, han logrado aislar a la FAA a la hora de mostrar consensos. Sin embargo, el referente de semillas de Carbap/CRA, Roberto Campi pareció respaldar la postura de los federados con un tuit: “Ahora a los productores nos llaman despectivamente la minoría. Los que viven de este comercio son la mayoría. Yo lo veo al revés”. Según nos manifiestan fuentes



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
838

vinculadas a Agroindustria, internamente sería el jefe de Gabinete, González del Solar, el principal promotor en el avance de la reforma de la ley, posición que le habría generado algunos cortocircuitos internos. La pregunta es si llegaría a avanzarse en una media sanción o sanción entera en lo que queda del año, ya que se asume que durante 2019 sería muy difícil dado un calendario electoral que promete ser intenso.

Así como están las cosas, con una actividad neta de cuatro meses (agosto a noviembre) no parece muy probable que se pueda avanzar, a menos que haya dentro del oficialismo una decisión política muy fuerte y se logre el acompañamiento de sectores de la oposición (posiblemente Peronismo Federal y Frente Renovador), y en tanto y en cuanto el tratamiento del proyecto no derive en otro frente de conflicto para el Gobierno.

En declaraciones periodísticas, Benedetti señaló que esperaba que el proyecto ingrese durante agosto para empezar su tratamiento legislativo. En su comunicado, la FAA sostiene que se llevaron el compromiso del legislador de incorporar todas las voces que no han participado del proceso, una situación que demandaría estirar el tiempo del debate.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Creación del Instituto de Semillas

El diputado radical Héctor Olivares (La Rioja) representó su proyecto del año 2016 (3406-D-2016) en esta ocasión con el número de expediente 4377-D-2018, que fue girado a las comisiones de Agricultura, Legislación General y a Presupuesto. La iniciativa crea “el Instituto de Semillas de la República Argentina (ISRA)”, como “ente público no estatal, relacionándose para todas las cuestiones institucionales con el Estado Nacional, a través del Ministerio de Agroindustria de la Nación”. En rigor el nuevo organismo reemplaza al INASE actual y lo reemplaza y se define como “el órgano de aplicación de la Ley N° 20247 y sus normas reglamentarias y complementarias, así como de las normas técnicas vigentes o las que en el futuro dicten”. La iniciativa crea un directorio con representación pública y privada con funciones y objetivos establecidos en la norma proyectada.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Dos iniciativas de emergencia lechera

Hay dos proyectos de ley presentados declarando la emergencia al sector lechero y al lácteo. Uno del diputado santafecino Luis Contigiani (Socialista) (4383-D-2018) girado a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto. El otro de la diputada Gabriela Estévez y otros (4355-D-2018) con los mismos giros que el anterior proyecto. La iniciativa de Contigiani plantea declarar “la emergencia económica y financiera para el sector lechero en todo el territorio” del país y por

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
838

el término de un año a contar desde su publicación en el Boletín Oficial. En su artículo 2° la ley propuesta faculta al PEN “para que a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para convocar a todos los eslabones de la cadena de valor láctea, a los efectos de intervenir sobre los márgenes de rentabilidad de cada eslabón, con el objetivo de que el precio a los productores sea suficiente, para sostener su estructura de costos”.

También se crea un “Fondo de Emergencia Lácteo” y créditos de manera “extraordinaria” accesibles a los productores y Pymes para resolver “la grave situación financiera” que atraviesan los sectores más endeudados.

Se faculta al PEN a convocar con el Congreso de la Nación a actores productivos y técnicos del sector público y privado a los efectos de trazar un plan cuyo objetivo sea “una lechería de crecimiento y desarrollo”, sobre la base de siete puntos a desarrollar como la creación de un fondo anticíclico, entre otras cuestiones.

El proyecto de la diputada Estévez propone declarar la Emergencia del sector de alimentos lácteos en todo el país hasta el 31 de diciembre de 2019, prorrogable por dos años inclusive.

Se enmarca el beneficio de la emergencia a “los productores tamberos de hasta 4500 litros diarios, y/o aquellos considerados micros y pequeños de conformidad con la ley 25.300”. Se crea el registro único de productores tamberos damnificados de inscripción obligatoria para quienes busquen acogerse al beneficio de la ley. Durante la vigencia de la emergencia se propone la suspensión de pagos de anticipos de impuestos, exención del pago de impuesto al cheque y del valor agregado a las inversiones como compra de animales y genética.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Prórroga para malla antigranizo

En esta ocasión es el diputado chubutense Santiago Igón (FPV) junto a otros compañeros de bloque el que propone en su proyecto de ley (4226-D-2018) la prórroga por diez años para el beneficio de importar mallas antigranizo, el beneficio nuevo es por diez años. La iniciativa fue girada a Presupuesto y Hacienda.

Comentario: *ya habíamos presentado el mismo proyecto presentado por el radical Luis Borsani (Mendoza). La ley que beneficia la importación para la malla antigranizo vence este año, ambos legisladores (del oficialismo y la oposición) proponen prorrogarla por otra década.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Creación programa Intercosecha

Los diputados bonaerenses Vanesa Siley y Walter Correa (FPV) presentaron un proyecto de ley (4248-D-2018) -girado a las comisiones de Legislación del Trabajo, Agricultura y a Presupuesto- con el que propone la creación del programa Intercosecha. El objeto del programa planteado es “asistir en todo el territorio nacional a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial, que se encuentren inactivos durante el período entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
838

y de inserción laboral". Los beneficios de la ley prevista consisten en "una ayuda económica no remunerativa mensual durante el receso estacional" no inferior al 80% de su salario, el "acceso a los cursos y/o acciones de formación" previstos en la normativa vigente, y "facilidades para movilizarse hacia otras regiones del territorio nacional, durante la contratemporada, con el fin de insertarse en empleos relacionados con otros cultivos". Los beneficiarios podrán acceder al programa en caso de emergencia agropecuaria acreditando debidamente la situación. El ámbito de aplicación del programa es la Secretaría de Empleo la que establecerá, "de acuerdo al tipo de cultivo, las zonas geográficas y los períodos del año en los que se aplicará el presente Programa", establece la ley entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Empoderamiento de la mujer rural

La senadora formoseña María Teresa Margarita González (Justicialista) presentó un proyecto de ley ([S-2305/18](#)) en el que propone el empoderamiento de la mujer rural. La idea de la legisladora es poner en práctica el empoderamiento de la mujer rural "a través de la regulación de beneficios específicos y la remoción de obstáculos relativos a su participación y toma de decisión en cooperativas, asociaciones de producción y organizaciones representativas del sector rural", define en su Art. 1°. La norma define a la mujer rural como "toda aquella mujer que vive en el medio rural y realiza, además de las tareas de reproducción (cuidado, tareas domésticas), trabajos productivos relacionados a la agricultura, la ganadería y la pesca. Comprende también a aquellas que tienen a su cargo las explotaciones agrícolas y ganaderas". La ley proyectada promueve la actividad femenina en el sector con la participación activa tanto a nivel representativo institucional como empresarial y en el contexto familiar. La autoridad de aplicación de la ley queda a definir por el PEN lo mismo que el monto que deberá presupuestarse cada año para el financiamiento de la norma. La iniciativa fue girada a las comisiones de Banca de la Mujer, Agricultura y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Fondo de emergencia agropecuaria a \$3.000 millones

El senador radical Juan Carlos Marino (La Pampa) presentó un proyecto de ley ([S-2289/18](#)) -girado únicamente a Presupuesto y Hacienda- con el que se modifica la ley 26.509 de Emergencia Agropecuaria. Precisamente el cambio se establece en el artículo 17 de esa ley para incrementar el monto mínimo de norma vigente de 500 a 3.000 millones de pesos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley de Seguridad alimentaria

La senadora Beatriz Mirkin (Justicialista, Tucumán) presentó un proyecto de ley ([S-2105/18](#)) junto a otros legisladores de la oposición en el que plantea la promoción de la Seguridad Alimentaria

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
838

para la Argentina (un proyecto ya presentado en 2016) para atender las necesidades de básicas de la población vulnerable “en concordancia con la Emergencia Alimentaria Nacional declarada por el Decreto 108/2002 cuya vigencia ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2019”. La ley define seguridad alimentaria como “el acceso garantizado a la cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos”. En concreto se ordena en la ley el aumento del 50% en todas las partidas presupuestarias aprobadas en el último presupuesto para la aplicación de la medida que se impulsa en el área del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entre otras cuestiones. Los giros del proyecto fueron para Población y Desarrollo Humano y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Vigencia del Monotributo social agropecuario

La senadora Magdalena Solari Quintana (Misiones) presentó un proyecto de ley (S-2272/18) en el que ordena: “Deróguese la Resolución 34/2018 de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del Ministerio de Agroindustria de la Nación del 2 de julio de 2018”. La iniciativa fue girada a Agricultura, Trabajo y Previsión, y a Presupuesto.

Comentario: *la ley no dice más. Sin embargo, según la nueva la Resolución que se deroga (Boletín Oficial del 3 de julio de 2018), el Ministerio de Agroindustria de la Nación dispone por un lado que entre el 2 y el 10 de agosto, todos los actuales beneficiarios deban reempadronarse. Quienes lo hagan conservarán el beneficio actual, de manera gratuita, hasta fin de año. No obstante, a partir del 1° de enero de 2019, los productores familiares que permanezcan incluidos en el Registro de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y continúen siendo beneficiarios del actual Monotributo Social y que cuenten con el alta en la obra social, mantendrán solo “el pago por parte del Ministerio de Agroindustria, del 50% del costo de la Obra Social del beneficiario y de sus adherentes, hasta el 31 de diciembre de 2018” (Artículo 5°, Resolución 34/2018).*

En la Cámara baja también se presentaron temas relacionados como el pedido de informes sobre la misma resolución 34/2018 del diputado correntino José Pérez Aragón (FPV) bajo el expediente 4200-D-2018.

[VOLVER AL SUMARIO](#)